

**SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO**

CONCHALI, octubre 28 del 2002.

CITACION

Se cita a sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día miércoles 30 de octubre a las 10:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial.

TABLA

1. Cuenta
2. Discusión propuesta Presupuesto Municipal 2003 – subtítulo 22
3. Entrega de modificación propuesta de Presupuesto de CORESAM para el año 2003 (Ord. N°291 de CORESAM))
4. Solicitud de modificación objetivo de subvención otorgada al Club Deportivo Consistorial, mediante D.E. N°919/02
5. Cierre de pasaje Marcela

Saluda atentamente a Ud.,



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

/vcm.

CONCHALI, Octubre 28 de 2002.

COMPLEMENTO DE CITACION

Se complementa la citación a sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, convocada para el día miércoles 30 de octubre a las 10:00 horas, en el sentido de agregar como punto de la tabla el siguiente tema:

- **Convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades a Congreso extraordinario "Hacia un nuevo Municipio" a realizarse los días 14, 15 y 16 de noviembre del presente, en la ciudad de El Quisco.**

Saluda atentamente a Ud.,




ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 30 DE OCTUBRE 2002**

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las 10:40 horas, siendo presidida por el Concejal, señor Alfonso Nilo, en ausencia de la señora Alcaldesa que se encuentra con licencia médica y con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
4. SR. JOSE PORTO BRAVO

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
2. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
3. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA
SRA. ALICIA TORO
SR. RODRIGO HORTAL

SRA. VIOLA IBACACHE
SR. GUIDO GUERRERO

SR. LUIS SILVA

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO (S)
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECTOR DE DIDECO
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS (S)

TEMAS TRATADOS

1. Cuenta.
2. Reclamo del Concejal, señor Héctor Aravena
3. Entrega de Modificación Presupuestaria de Presupuesto de CORESAM para el año 2003 (Ord. N° 291 de CORESAM)
4. Solicitud de modificación objetivo de subvención otorgada al Club Deportivo Consistorial, mediante D.E. N° 919/02
5. Cierre de Pasaje Marcela
5. Convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades a Congreso extraordinario "Hacia un nuevo Municipio", a realizarse los días 14, 15 y 16 de noviembre del presente, en la ciudad de El Quisco.
7. Discusión propuesta Presupuesto Municipal 2003 - Subtítulo 22

8. Invitación a Exposición.
9. Aprobación cronograma discusión de Presupuesto 2003

PRIMER TEMA
CUENTA

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Extraordinaria del 30 de Octubre de 2002, que es del siguiente tenor:

1. Del Club Deportivo Juventud Ferrer, informan que su club se encuentra activo y las actividades que están realizando.
2. De la Iglesia Portal de Belén, solicitan comodato del terreno ubicado en la intersección de las calles la Puntilla con Cristina para llevar a cabo proyectos.
3. Ord. N° 237 de la Directora de Tránsito, entrega información solicitada por el Concejo sobre extinguidotes de incendios y paletas publicitarias.
4. Memorándum N° 746 de Dideco, informa sobre contratación de amplificación, consulta planteada por el Concejal, señor Héctor Aravena en sesión del 9.10.02.
5. De Agencias Iniciativas Locales – AIL, convocatoria a seminario “Expectativas financieras 2003 e instrumentos de gestión a realizarse los días 7 y 8 de noviembre de 2002”.
6. De Contraloría Of. N° 43504, adjunta informe sobre presentación de Concejales Sres. Julio Arancibia, José Porto, Héctor Aravena y Carlos Sottolichio.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que entregará copia de este informe a los Concejales y al Departamento de Control.

Procede a leer la carta de Contraloría General de la República, pero no es completamente perceptible auditivamente en la grabación.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que este informe no lo deja satisfecho después de tantas cosas que han sucedido en estos últimos nueve meses. Prueba de ello, es que mañana a las 12:00 horas serán recibidos por el Contralor de la República, para entregarles mayores antecedentes.

En segundo lugar, queda claro el notable abandono de deberes por parte de la señora Alcaldesa, porque debió solicitar permiso cuando viajó a Mendoza, puesto que así lo establece la Ley.

En relación a los señores Fica y Zuleta, es cierto que lo consultó. La explicación que le dieron fue que ya estaban despedidos. Por lo tanto ¿qué más pueden decir, qué más pueden hacer? La Contraloría podrá decir muchas cosas, pero si le informan que los funcionarios ya están despedidos, significa que ya no son funcionarios. Por lo tanto, ya no pueden emitir ningún otro por determinación de la autoridad, de tal

manera que todos estos comentarios se los entregarán mañana al señor Contralor.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que, de acuerdo a lo expuesto, se imagina que la señora María Antonieta ha entregado los antecedentes, ya que el documento se señala que "el Administrador Municipal renunció el día 7 de Enero del 2002". Consulta si efectivamente renunció el 7 de Enero de 2002.

Al Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, responde que no recuerda la fecha exacta, pero sí renunció.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que no correspondía su renuncia, porque la Corte Suprema estaba ratificando la decisión del Concejo en términos de la remoción. Por lo tanto, es otro error haber aceptado la renuncia y no haber hecho efectiva la remoción que acordó el Concejo.

Al Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, hace presente que esta persona fue removida de su cargo.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, recuerda que cuando salió la resolución de la Corte Suprema, esta persona presentó la renuncia y tanto ella, en su calidad de Secretaria Municipal, como la Dirección de Control, debían cumplir la orden, sino era desacato por una resolución judicial. En virtud de eso, se dictó un decreto en el cual se dejaba sin efecto el decreto anterior en que se presentaba una orden de no innovar. En este decreto se indicaba que se dejaba sin efecto el decreto que había dado lugar a la orden de no innovar y, por lo tanto, volvía a tener vigencia el Decreto de Remoción.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que, por todo lo anterior, se deduce que a la señora Jimena Varela, cuando solicitó información, le entregaron la renuncia y no el Decreto Remoción.

Procede a leer algunas de las conclusiones del informe, que son del siguiente tenor:

1. La primera conclusión dice: "Procedía instruir un sumario sobre la materia, respecto de la Empresa Sidal".
2. La tercera conclusión dice: "No se vulneraron las bases, pero el Municipio debería aplicar las sanciones que procedan por no haberse cumplido oportunamente con las instalaciones de los contenedores".
3. La cuarta conclusión dice: "Procede, en consecuencia, que se hagan efectivas las responsabilidades administrativas que deriven de esta situación".
4. La sexta conclusión dice: "No obstante, debería acreditarse que Stand Off ha pagado los derechos correspondientes a las autorizaciones que se le otorgaron".

Solicita formalmente al Concejo, en nombre de los Concejales señores, Julio Arancibia, José Porto y Héctor Aravena, lo siguiente:

1. Cuál fue el resultado del sumario. Se instruyo o no a la Empresa Sidal.
2. Si se aplicaron oportunamente o no las sanciones respecto de la no instalación de los contenedores.
3. Respecto de la cuarta conclusión, donde se indica que procede que se hagan efectivas las responsabilidades administrativas que deriven de esta situación, se refiere a la señora Gloria Guerra.
4. Respecto de la sexta conclusión, en donde se indica que se debería acreditar que Stand Off ha pagado los derechos correspondientes a las autorizaciones que se le otorgaron. Porque escuchó en una oportunidad, al parecer del señor Luis Silva o del señor Leonidas Villaseca, que Stand Off, a meses de haber instalado los refugios se negaba a pagar unos meses de instalación, o sea, no pagaba a contar desde la fecha del convenio, sino que desde la fecha de la terminación de la instalación de los refugios peatonales.

Desea que esta información se entregue a la brevedad.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que recién el lunes recibió este documento, el cual envió a la Dirección Jurídica para que informe a la Alcaldía todos los procedimientos que corresponden en este caso. Existen 10 días de plazo para informar a la Contraloría, en relación a las medidas que ha tomado la Municipalidad de acuerdo a lo señalado y en atención a algunas respuestas a reparos u observaciones que ha realizado la Contraloría.

A su juicio, falta un pronunciamiento final, porque existen algunas situaciones que podrían variar en relación al informe de la Contraloría.

En relación a la solicitud del Concejal Aravena, señala que es justamente la respuesta que se va a dar a la Contraloría.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que la Contraloría está solicitando la segunda y la cuarta, pero él está solicitando dos más.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, comenta que sin perjuicio que se informe a los Concejales, desea aclarar que este tema lo está solicitando la Contraloría, a quien se le entregará la información. Sin embargo, esta información, de acuerdo al informe final de la Contraloría, podría variar.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el informe final del Contraloría podría ser peor.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, considera que es difícil, porque en la mayoría de las denuncias que han realizado los Concejales a la Contraloría General de la República, se ha dado la razón al Municipio.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que en una sola oportunidad ha ocurrido eso.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, piensa que en la mayoría de ellas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que sólo en la de Stand Off, pero aún se está analizando, porque se está viendo el tema de la concesión de Heres.

Reitera que la semana pasada se entregó para informe de la Dirección Jurídica, en donde se indica que la consulta respecto de la empresa Heres se realizó verbalmente a la Contraloría. En este mismo documento se establece que la consulta se hizo respecto de un permiso de la misma especie, lo que no corresponde, porque no era un permiso de la misma especie, sino que el permiso era para Stand Off y lo de Heres era una concesión. Por lo tanto, este tema todavía no está muy claro.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que aparte de la consulta verbal, asistió al Municipio una fiscalizadora de la Contraloría para revisar todos los antecedentes y emitir un informe.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta por qué motivo aún no se entrega el documento donde se consulta a la Contraloría respecto de la empresa Heres.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, responde que en el documento se indica claramente que la pregunta fue verbal.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que en el documento emitido por la Contraloría, el cual fue leído la semana pasada, se indica lo siguiente: "le informa a la Inspectora de la Contraloría que no existe documento al menos en los archivos respecto de esta consulta".

Además, desea señalar que en el documento leído anteriormente vienen las respuestas a 7 consultas y dice también que todas las otras consultas pasaron al Departamento de Auditoría de la Contraloría, lo que es mucho más delicado. Entonces, no hay que cantar victoria, porque según el documento, en los resultados se pueden constatar dos elementos: uno es el abandono de funciones y abandono de deberes.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que los abogados Montecinos, López, Ahumada, Vocolan y Briones están en problemas.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que se deben preocupar de defender a los señores Jiménez y Pareto.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, responde que también.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, prosigue leyendo la Cuenta.

7. Informe de adjudicación al Concejo - Propuesta Mejoramiento del sistema telefónico para la I. Municipalidad de Conchalí, el cual se adjunta.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta al señor Montenegro, con todo el respeto que le merece su persona como Alcalde Subrogante, que en reiteradas oportunidades ha solicitado información sobre la salud de la señora Alcaldesa. Solicita que hoy se entregue un informe, porque

lamentablemente no es efectivo lo que el señor Montenegro les ha informado en los Concejos anteriores. Incluso, el día viernes, en la celebración del día del Gremio en Peñaflor, se realizó un brindis porque se había dado de alta a la Alcaldesa, lo cual no es efectivo, porque continúa en la clínica. Esta situación lo tiene preocupado, porque se ha basado en los informes que han entregado los señores Marcelo Hurtado, Juan Carlos Montenegro y otras personas. Solicita que se cuente la verdad. Incluso, han tomado la determinación de visitarla el día lunes, puesto que no le deben pedir permiso a nadie, simplemente es una cosa social y sobretodo humana. Invita al Concejal Nilo a visitar a la señora Alcaldesa el día lunes, para lo cual puede pedir permiso en Coresam.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, responde que acompañará al Concejal Porto a visitar a la señora Alcaldesa.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, solicita nuevamente al señor Montenegro que informe sobre la salud de la señora Alcaldesa, porque todas las personas que están en el Concejo son de confianza y no se tienen que esconder las cosas.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que jamás esconde las cosas. El Concejal Porto está diciendo que es un mentiroso.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, aclara que en ningún momento ha dicho eso.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, indica que todo lo que ha manifestado en relación a la señora Alcaldesa es verdad. El viernes parado dieron de alta a la señora Alcaldesa. El día de la fiesta del Gremio hizo un brindis por la señora Urrutia, porque ya estaba en su casa. Pero, el viernes en la noche o el sábado en la mañana, la Alcaldesa tuvo que volver a la Clínica, porque tuvo un problema de salud. Ayer, en la mañana, la visitó junto a los señores Alfredo Galdames y Marcelo Hurtado, encontrándola con muy buen ánimo. Probablemente, la den de alta en el transcurso de esta semana, pero no se sabe cuando. Le manifestó a la hija de la señora Alcaldesa que los Concejales estaban interesados en ir a visitarla, quien le señaló que no existía ningún problema en que la fueran a visitar.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, pide disculpa si ha dicho alguna cosa que no le haya parecido bien al señor Montenegro, pero hay que decir las cosas como corresponden.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que, en primer lugar, se desea hacer cargo de lo que encuentra jocoso respecto a lo manifestado por el Alcalde subrogante, en relación a los señores Pareto y Jiménez. A estos dos señores se les va a encargar que analicen el tema del señor Montenegro cuando trabajaba en Coresam y recibía sueldo por la Municipalidad y por CORESAM, lo cual está estrictamente prohibido por la Ley de Probidad.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, aclara que no está prohibido.

km

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, retomando el tema de la Cuenta, señala que desea referirse al Punto N° 4 que dice relación a los amplificadores. En primer lugar, en el documento se señala que el año 2001 con cargo a fondos externos provenientes del convenio vigente con el Ayuntamiento Leganes, el Municipio adquirió a un costo cercano a los \$ 4.500.000 equipos consistentes en amplificadores, etcétera. Respecto a este tema, solicita a los Concejales que le recuerden, porque podría equivocarse, si el Concejo fue informado que el Ayuntamiento Leganes haya enviado dinero al Municipio en el año 2001.

Tampoco se les comunicó, en su oportunidad, que estos dineros habían sido utilizados para comprar amplificadores. Hace la consulta para comprobar si el dinero se utilizó en lo que correspondía. Tampoco se ha informado cuándo y cuántos equipos se compraron. Pero, además, se señala que junto a los 4 equipos que tiene el Municipio se está cumpliendo con los requerimientos de la comunidad.

En otro punto, se señala que el grado de potencia y sofisticación de los equipos, no cumplen con los requerimientos para amplificar con fidelidad eventos de alta convocatoria.

Dado lo anterior, tiene la impresión que se está justificando los arriendos de amplificadores e iluminación para todos los eventos que realizó el Municipio. ¿Cómo entonces se realizaron con estos mismos equipos las actividades del balneario y de las plazas y ahora estos equipos no sirven para estas mismas actividades?

En el quinto punto de este mismo tema se indica lo siguiente: "Si durante el presente año se ha hecho un gasto de \$ 3.210.000 por concepto de arriendo y sistema de amplificación para eventos de alta convocatoria, no es posible satisfacerlos con los medios municipales existentes". Por ende, por qué se compraron equipos de la misma capacidad, iguales a los que ya se tenían y no compraron equipos de superior capacidad para cubrir los eventos de alta convocatoria. Era preferible que los \$ 3.210.000 se traspasaran por medio de una modificación presupuestaria a otra cuenta, con el objeto de implementar los \$ 4.500.000 que se utilizaron del Ayuntamiento Leganés. De esa manera habrían adquirido equipos de primera categoría y no tendrían que estar permanentemente gastando en arriendo de este tipo de equipos.

El señor **GUIDO GUERRERO**, responde con los recursos del Ayuntamiento Leganés tenían como finalidad comprar equipos de amplificación.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que esos fondos llegaron en Euro el año 2000 directamente al Banco. En ese momento, el Agente del Banco se encontraba de vacaciones, siendo reemplazado por otro funcionario. Por este motivo, los fondos quedaron en el banco sin que nadie lo supiera. Por una casualidad, junto al Tesorero lo descubrieron al hacer otras consultas al Banco Santiago.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta en qué fecha descubrieron este depósito.

El señor **LUIS SILVA**, responde que esta situación la descubrieron en el año 2001.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta por qué motivo el Concejo no fue informado respecto de esta situación y en qué cuenta del presupuesto se incorporaron dichos recursos.

El señor **LUIS SILVA**, responde que este dinero no va al presupuesto, sino que va a una cuenta extra presupuestaria.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que con mayor razón el Concejo tendría que estar informado. Consulta por el monto del depósito.

El señor **LUIS SILVA**, hace su intervención, pero ésta no es perceptible auditivamente en la grabación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita que se informe al Concejo sobre el total de la cantidad ingresada y en qué se ha utilizado el dinero.

El señor **GUIDO GUERRERO**, indica que cuando vinieron las personas del Ayuntamiento Leganés fueron informados en que se habían utilizado estos recursos y no hubo reparo por parte de ellos.

Respecto al motivo del por qué se han arrendado equipos de amplificación, informa que la situación más cercana fue cuando se realizó un recital del Grupo Los Toreros.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que además de este grupo, se indican otros más. Por ejemplo, del Día de la Madre, Obras de Teatro, Festival de la Voz, Vatucadas y otros más que no están en el listado.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta al señor Guerrero por qué motivo los artistas no justifican directamente lo que les cancela la Municipalidad, sino que son terceras personas las que entregan las boletas. Si bien es cierto, en este caso, no existe dolo o no están ganando dinero, si lo hay cuando las boletas de honorarios cobran el IVA en el mes de Abril. De tal manera, no cree que exista un artista en Chile que no tenga boletas de honorarios.

El señor **GUIDO GUERRERO**, indica que es efectivo. No obstante, puede demostrar y entregar los antecedentes que algunos artistas cuestan \$ 1.500.000, pero los consiguen por una cantidad menor. Esta situación ocurre porque al contratar directamente por el Municipio se pueden ahorrar costos.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, comenta que hay artistas que no tienen boletas de honorarios, porque son manejados por sus productores.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que no cree, por ejemplo, que el señor Germán Casas, artista que canta el rock del mundial, no tenga boletas de honorarios.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que el señor Germán Casas puede tener boletas de honorarios, pero también lo maneja otra persona.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que el Concejal Nilo no lo debe justificar, porque además no cree que lo maneje la señora Natalia

Arias. No cree que la señora Natalia Arias le haya conseguido la actuación en el Festival de Viña del Mar.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que no entiende por qué motivo el Concejal Aravena considera que la señora Natalia Arias no pudo conseguirle la actuación en el Festival de Viña del Mar.

El señor **GUIDO GUERRERO**, señala que tiene los antecedentes respecto de los valores que cobran los artistas, los cuales difieren bastante de lo que ha cancelado la Municipalidad.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita al señor Montenegro que se designe una comisión investigadora con respecto de las cuentas a rendir.

Comenta que el Concejal De la Maza solicitó que primero esperaran el informe de Control y tuvieran el mayor cúmulo de antecedentes. Por lo anterior, sólo falta que entreguen los resultados de los sumarios al señor Marcos Galaz respecto de esta misma situación, para que el Concejo pueda comenzar a operar. Esta situación la conversó con la señora Alcaldesa, antes de iniciar la investigación por parte del Concejo y, en esa oportunidad, la señora Urrutia le manifestó que instruiría un sumario y luego lo llamó para comunicarle que estos sumarios estaban en marcha y que faltaba uno o dos días para que se entregara el resultado. Dado que la señora Alcaldesa no se encuentra, solicita al señor Montenegro que entregue el resultado de dichos sumarios al señor Marcos Galaz para comenzar a operar con la comisión.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, hace presente que el sumario terminó y se mandó a Decreto, pero no puede entregar ninguna información mientras que la persona aludida no sea informada. Una vez que la persona sea notificada, el Concejo será informado.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que la señora Alcaldesa le informó que eran dos sumarios.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, indica que al menos terminó un sumario.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, recuerda que el Concejal De la Maza solicitó que en esta sesión el gremio realizara una exposición sobre el Servicio de Bienestar y las horas extraordinarias, respecto de lo cual todos estuvieron de acuerdo, pero no se incorporó el tema en la Tabla. Indica que el Concejal Nilo, en esa oportunidad, también estaba presente.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que estaba presente, pero ignora por qué no se incorporó el tema en la Tabla.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que no lo tenía anotado en sus notas, pero sí se lo hicieron presente. Consulta al Concejo si es posible que primero se tenga una conversación entre el Comité Técnico y el Gremio, para luego traerlo al Concejo.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, responde que está de acuerdo.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta al Concejal Porto si está de acuerdo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que está de acuerdo, pero su pregunta va más a fondo, porque si no lo hubiera preguntado, simplemente no pasa nada. Consulta cuándo se podría presentar esta exposición. Consulta también si el Comité Técnico lo preside el Administrador Municipal.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que el próximo miércoles se realizará la presentación.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, hace presente que el próximo miércoles se va a realizar un Concejo Ordinario, donde hay muchos temas a tratar.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que es mejor separar las cosas, porque es un tema interno municipal. Muchas veces cuando hay público presente no se pueden expresar como quisieran, por lo que solicita tratar este tema en un Concejo privado.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, estima que también se puede hacer el próximo miércoles. Primero, pueden comenzar con una sesión reservada y luego continuar con los demás temas.

UN REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION, informa que está preparando la exposición, la cual va a durar al menos 15 minutos. Está de acuerdo que el tema se presente en privado el próximo miércoles.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta si este tema lo dejarán como primer punto de la Tabla.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que también se puede tratar como último punto de la tabla.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que es más conveniente dejarlo como primer punto de la tabla.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que está de acuerdo, pero reitera una vez más que no le gustan los Concejos en privado.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que reclamó respecto de una carta de la Casa de Acogida y Coresam quedó de entregar un informe, pero ya han pasado alrededor de tres semanas y aún no tienen respuesta.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, responde que reiterará la solicitud para que CORESAM entregue el informe.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que, en este caso, se cumplieron los 20 días que tiene el Alcalde para entregar la información solicitada por parte del Concejo.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, solicita un informe de CORESAM con respecto de los costos y especificaciones técnicas que involucraron los baños y la cocina del Jardín Infantil que está al lado de la Escuela N° 151 en Barón de Juras Reales

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que es la Escuela San Esteban.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, recuerda que también solicitó un informe sobre los gastos a rendir de enero a septiembre. Dado que aún no le llega la información, ahora solicitará para el próximo miércoles un informe de los gastos a rendir de enero a octubre, para así iniciar el proceso que encomendó el Concejo.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, hace presente que los fondos a rendir se han estado entregando.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que sólo se han entregado en algunos meses.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, reconoce que este informe se entrega mensualmente.

SEGUNDO TEMA

RECLAMO DEL CONCEJAL SEÑOR HECTOR ARAVENA

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que como no hay punto "Varios" en la Tabla, desea plantear un reclamo respecto de las invitaciones que se están o no haciendo a los señores Concejales. Por ejemplo, les llegó una invitación para la inauguración de las nuevas dependencias del Colegio N° 124 del señor Juan González para hoy miércoles. Llamó al señor Juan González para consultarle por qué motivo se realizaba esta actividad un día miércoles, en consecuencia que el Concejo sesiona los días miércoles. La respuesta del señor Juan González fue que CORESAM había fijado la fecha.

En segundo lugar, hay una invitación del Departamento de Asistencia Social, para asistir a un encuentro recreativo para el adulto mayor, también para el día de hoy. Esta actividad comenzaba a las 10:30 horas, pero la invitación fue entregada hoy a las 10:00 horas.

Al acto de inauguración de las nuevas dependencias que hizo referencia anteriormente el Concejal Arancibia, tampoco se invitó a los Concejales, pero igual asistió. Incluso, en dicha inauguración no hubo ningún protocolo, ni siquiera había asiento para las autoridades, ni tampoco se les mencionó, sino que sólo se dijo que estaba presente un Concejal.

En reiteradas oportunidades ha planteado este reclamo a la señora Patricia Schmidt, quién le ha respondido que esta situación se corregiría, sin embargo, no ha ocurrido así.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, consulta al Concejal Aravena a qué acto se refiere.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que al Jardín San Esteban. Recuerda que, incluso, en algunas ocasiones han recibido la invitación un día después, por lo que han solicitado a la Secretaria Municipal o a la Oficina de Partes que se indique el día y la hora que se entregaron las invitaciones. No es posible que a los Concejales se les informe el mismo día, el día después o faltando media hora para realizar la

actividad. A su juicio, la Alcaldía debería enviar a todas las dependencias municipales y a la Corporación un documento señalando que los Concejales están reclamando por esta situación.

TERCER TEMA

ENTREGA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE PRESUPUESTO DE CORESAM PARA EL AÑO 2003 (ORD. N° 291 DE CORESAM)

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no es necesario tratar este punto, porque el documento de la Modificación Presupuestaria de Presupuesto de CORESAM fue entregado a los Concejales.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, indica que está de acuerdo con el Concejal Aravena.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, estima que hay que conversar con la señora Mirencho Videla para que ordene algunas cifras, porque hay variaciones de M\$ 49.900, lo que asusta a cualquier persona.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que, a lo mejor, sólo es un error de transcripción de los números.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que encontró varias anomalías que subrayó. Por ejemplo, en la cuenta "Requisitos de Inversión para Funcionarios" existe una variación de M\$ 14.900; en la cuenta "Inversión Real" existe una variación de M\$ 15.000.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si estas variaciones son por concepto de la Administración Central o en el Area de Salud.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que en el Area de Salud existe una variación M\$ 2.900 por concepto de la cuenta Gastos de Representación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que este tema se debe analizar cuando analicen el documento.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que en el Subtitulo 60.98.002 Bienes y Servicios de Consumo" existe una variación de M\$ 49.900.

CUARTO TEMA

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN OBJETIVO DE SUBVENCIÓN OTORGADA AL CLUB DEPORTIVO CONSISTORIAL, MEDIANTE D.E. N° 919/02

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que se entregó una subvención al Club Deportivo Consistorial, para ser destinada a la construcción de una sede. Cabe hacer notar que no se puede ocupar este dinero mientras no encuentren un lugar adecuado para construir la sede.

Dado lo anterior, el Club Deportivo solicita que se modifique el objetivo de la subvención, en el sentido que se les autorice comprar implementación deportiva (juegos de camisetas, balones de football, etcétera).

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta cuál es el monto de la subvención.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que son \$ 800.000.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta al Concejal si el dinero alcanza para lo que solicita el Club Deportivo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que el dinero no alcanza, pero sólo se trata de un cambio de objetivo de la subvención.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que después que sucedió el problema con el Consejo Local, se averiguó con el Departamento de Finanzas y con la Dirección de Control que dicho organismo no ha gastado los recursos.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes modificar el objetivo de la subvención otorgada al Club Deportivo Consistorial por Decreto N° 919/02. Los recursos se podrán destinar a implementación deportiva.

QUINTO TEMA

CIERRE DE PASAJE MARCELA

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que el Director de Obras Municipales ha informado que se presentaron todos los antecedentes para solicitar el cierre del Pasaje Marcela. Todos los vecinos del pasaje están de acuerdo con dicho cierre.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que votará favorablemente, pero con el paso del tiempo se encontrarán que Conchalí va a estar todo cerrado.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta si estos informes incluyen la opinión de Carabineros y Bomberos. Por ejemplo, en caso de algún siniestro cómo trabaja bomberos.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que existe un reglamento para el cierre de pasajes.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que existe una ordenanza. Consulta a la Secretaria Municipal si el Departamento de Obras ha informado que se cumple con la ordenanza. En caso que sea fondo de saco, sólo se aplica la ordenanza.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que no es fondo de saco, porque tiene salida a San Fernando y a Urmeneta.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que todos los vecinos están de acuerdo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que votará favorablemente, porque el Director de Obras indicó que se ajusta a derecho.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes el cierre del Pasaje Marcela

SEXTO TEMA

CONVOCATORIA DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES A CONGRESO EXTRAORDINARIO "HACIA UN NUEVO MUNICIPIO", A REALIZARSE LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE, EN LA CIUDAD DE EL QUISCO

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que aprueba dicho Congreso y que indiquen los Concejales que desean asistir.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que también aprueba dicho Congreso.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, recuerda que en una oportunidad el Concejal Aravena se opuso a este Congreso.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que reiterará lo indicado en esa oportunidad. En primer lugar, se trata de un Congreso Extraordinario. Anteriormente, en general, en la Asociación Chilena de Municipalidades bastaba estar al día con el compromiso municipal para poder asistir sin el cobro de inscripción. En estos últimos años, para todos los seminarios están cobrando entre \$ 120.000 y \$ 140.000, aparte de lo que aporta la Municipalidad a la Asociación. En este caso, cobran \$ 100.000, lo cual le parece excesivo, porque no se contempla ni alojamiento, ni traslado, como en otras oportunidades. Prácticamente, los \$ 100.000 son para pagar dos días, donde les entregarán un paquete con un par de hojas en blanco y un par de cuadernillos. Por ese motivo, considera que no deberían asistir, pero de igual manera, no se va a negar si algún Concejal desea asistir a dicho Congreso. Además, recuerda que en esa oportunidad solicitó que se enviara una carta, como Concejo Municipal, reclamando esta situación.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que en esa oportunidad no hubo acuerdo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que se dejó este tema para ser discutido posteriormente, donde no hubo acuerdo, pero tampoco hubo desacuerdo.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, considera que es conveniente tratar este tema cuando estén presentes todos los Concejales, porque deben estar todos de acuerdo en enviar la carta de reclamo.

Comenta que tampoco asistirá a dicho Congreso, por la misma razón que no asistirá el Concejal Aravena.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que una cosa no quita la otra. Si algún Concejal desea asistir, no tiene ningún problema para que asista.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que asistirá al Congreso al igual que el Concejal Sottolichio.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que el acuerdo debe hacerse en forma amplia, por si algún Concejal que no esté presente desee asistir al Congreso.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTELABA**, hace presente que incluirá a todos los Concejales.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que no debe incluir a todos los Concejales.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTELABA**, señala que debe poner a cada uno de los Concejales, porque de otra forma no se les devuelve el dinero, si no asisten no importa.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que no asistirá y tampoco lo hará el Concejal Porto, pero de igual forma aprueban enviar una carta de reclamo.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, indica que se aprueba el reclamo, pero se deja para una próxima discusión.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que no se debe dejar para la próxima reunión, porque en la sesión anterior también se dejó para la siguiente y ahora están en Concejo legalmente constituido.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, estima que deben estar todos los Concejales presentes para que puedan opinar.

Se aprueba la participación de los Concejales, señores: María Guajardo, Julio Arancibia, Héctor Aravena, Luis Camilo de la Maza, Alfonso Nilo, José Porto y Carlos Sottolichio a la convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades a Congreso Extraordinario denominado "Hacia un nuevo Municipio" a realizarse los días 14, 15 y 16 de Noviembre del presente.

SEPTIMO TEMA

DISCUSION PROPUESTA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2003 - SUBTITULO 22

La señora **VIOLA IBACACHE**, indica que corresponde analizar el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo". En general, este subtítulo comprende todos los gastos de adquisiciones de bienes y consumos y servicios necesarios para el buen funcionamiento de la Municipalidad.

Las cuentas más relevantes son:

1. Gastos inherentes al funcionamiento y actividades Municipales propiamente tal; gastos de materiales, equipamiento, combustible,

consumos básicos, publicidad y difusión, gastos de representación, actividades municipales y contratación de estudios y gastos en computación.

2. La cuenta Servicios a la Comunidad comprende los convenios de aseo, alumbrado público, mantención de señalizaciones de tránsito, mantención de áreas verdes, que son los grandes convenios.

Dentro del subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo está la cuenta Servicios a la Comunidad, que en realidad es lo más importante dentro de lo que se va a analizar y que corresponde a un 68,37% lo que están entregando hacia fuera, que es en el fondo la función municipal.

En general, en todos estos ítems no hay grandes variaciones, incluso, algunos han sido rebajados.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que la señora Ibacache entregó un documento con un nuevo formato.

La señora **VIOLA IBACACHE**, comenta que entregó un nuevo formato, porque el otro documento estaba en forma general y no estaba desglosado.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que tiene varias consultas, que son del siguiente tenor:

- En la Cuenta 22.13.003 "Productos Químicos y Farmacéuticos", se propone aumentar producto de la compra de estos productos en 39,89%.
- En la Cuenta 22.14. 002 "Servicio de Mantención y Reparación de Vehículos", se propone aumentar en un 17%.
- En la Cuenta 22.16.003 "Consumo de Gas y Agua", se propone aumentar en 1,65%.
- En la Cuenta 22.17.017 "Otros Servicios Generales" no se aumenta mucho, pero los gastos de esta asignación van en M\$ 151.900.
- En la Cuenta 22.19.003 "Otros Servicios Computacionales", se propone aumentar en 40,97%.
- En la Cuenta 22.19.005 "Convenio Mantención Alumbrado Público", se propone aumentar en un 23%, en consecuencia que en este último tiempo, incluso, se había rebajado. Consulta, si durante el año se han rebajado algunos convenios, por qué se está aumentando en un 23,54%.

El señor **LUIS SILVA**, señala que se referirá a cada una de las consultas del Concejal Aravena.

Respecto a la Cuenta **22.13.003 "Productos Químicos y Farmacéuticos"**, explica que principalmente se aplican los gastos del Programa Zoonosis . Durante este año han trabajado con las reservas del año anterior, en relación a los productos como raticidas, desinfectantes, etcétera. Esa es la explicación del por qué se aumenta en un 39,89%.

Respecto a la Cuenta **22.14. 002 "Servicio de Mantención y Reparación de Vehículos"**, explica que este ítem ha estado muy ajustado este año. A medida que pasan los años, los vehículos se van deteriorando y comienzan a presentar más fallas. Por ejemplo, este año han tenido fallas en los cargadores y las reparaciones son de un costo mucho mayor. Por esa razón se propone aumentar en un 17%.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si son dos.

El señor **LUIS SILVA**, responde que son dos. Uno es de la Intendencia entregado en comodato a la Municipalidad y el otro es propio. En relación a esta cuenta, se prevee que el próximo año tendrá un mayor gasto en esta partida.

Continúa diciendo que respecto a la Cuenta **22.16.003 "Consumo de Gas y Agua"**, explica que este gasto corresponde al gas que se utiliza en las dependencias de la Municipalidad. Informa que cuando se hizo el estudio, se constató que el gasto era bajo, pero se trata de un gasto estacional que varía, pero que incide más el agua que en el gas, por el riego de la piscina y el balneario. En esta época se necesita un riego más intensivo. Además de las canchas de tenis.

La Señora **VIOLA IBACACHE**, señala que la idea es la construcción de un pozo. **Su intervención no es perceptible claramente en la grabación.**

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que hace años que está proponiendo esa construcción.

El señor **LUIS SILVA**, señala que existen recursos, pero en el presupuesto planteado no está contemplado.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, consulta de qué monto se está hablando.

El señor **LUIS SILVA**, responde que son aproximadamente \$ 15.000.000. Hace presente que se debe pensar en un equipo de bomba, lo que es muy rentable.

El señor **GUIDO GUERRERO**, señala que además del agua que se ocupa en las canchas, en la piscina, etcétera, está también la posibilidad de cargar en esta bomba el agua que se ocupa en los camiones aljibes, con lo cual se lograría un ahorro bastante importante.

La señora **VIOLA IBACACHE**, indica que es una inversión, pero que se recupera rápidamente.

El señor **LUIS SILVA**, señala que si se realiza esta inversión se debe eliminar el convenio existente. El Municipio cancela por parejo todos los grifos de la comuna, pero aparte se cancela aproximadamente \$ 110.000 por cargar agua en dos grifos de la comuna. Esta situación los sorprendió.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta cuánto se gasta por concepto de balones de gas en todas las dependencias municipales.

El señor **LUIS SILVA**, responde que no tiene esa información, porque el sistema del presupuesto no se lo arroja por separado, pero puede sacar la información y enviar después a los señores Concejales.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que sería muy bueno realizar un estudio de cuánto significa tener calefacción, por supuesto el consumo eléctrico que eso significa con el gasto del gas.

El señor **LUIS SILVA**, señala que ahí pueden haber problemas. Está también la posibilidad de calefacción a gas, pero centralizada, teniendo en cuenta que los combustibles han presentado un alza.

Prosigue explicando el resto de las cuentas, las que a continuación se detallan:

Respecto a la **Cuenta 22.17.017 "Otros Servicios Generales"**, explica que comprende los gastos como eventos, música ambiental que ya no tienen, servicio de vigilancia, etcétera.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si el servicio de vigilancia es nuevo, porque se propone aumentar en un 18%.

El señor **LUIS SILVA**, responde que ese gasto aumentó, pero cuando se realizó la licitación, esta empresa presentó la oferta más barata.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si la misma empresa aumentó el valor, porque contrataron más personal o porque aumentaron el sueldo a los trabajadores.

El señor **LUIS SILVA**, responde que la empresa realizó unos reajustes. El contrato de los trabajadores no contemplaba reajustes, por lo tanto, durante dos años se les pagó exactamente lo mismo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta por cuantos años es el contrato y si es con reajuste o no.

El señor **LUIS SILVA**, responde que el contrato es por dos años y ahora corresponde un reajuste. En esta cuenta está todo lo que se relaciona a las suscripciones, es decir, diarios sociales, etcétera. Además, de todos los seguros municipales y seguros obligatorios de los vehículos. Dentro de este ítem existe una asignación "Otras" que se refiere a cualquier otro tipo de servicio, por ejemplo, cuando se pagaron los derechos de la construcción de colegios.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si este derecho de construcción lo debe pagar la Municipalidad o la Corporación.

El señor **LUIS SILVA**, responde que el dominio es de la Municipalidad, por lo tanto, le corresponde cancelar este derecho al Municipio.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, hace presente que ese dinero el Ministerio lo devuelve.

El señor **LUIS SILVA**, señala que el Ministerio va a devolver ese dinero, pero está preocupado porque se han demorado en devolverlo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta por el monto que el Ministerio debe devolver.

El señor **LUIS SILVA**, responde que son alrededor de \$ 13.000.000.

Continúa con la explicación de las otras cuentas que a continuación se detallan:

En la **Cuenta 22.19.003 "Otros Servicios Computacionales"**. Esta cuenta tiene que ver con la mantención de software, no con la mantención de equipos.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, estima que es mucho dinero para la mantención de software.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, considera que la mantención de software es caro.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que no puede ser caro, porque el mismo señor Patricio Saavedra ha señalado que tiene que ir por los distintos Departamentos con un disquete para poder sacar la información.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, responde que eso ya es otra cosa, porque en la Municipalidad no hay red.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, solicita al señor Luis Silva que nombre algunos servicios en esta cuenta. El software lo usan por ejemplo para la contabilidad.

El señor **LUIS SILVA**, indica que cualquier falla que se tenga en los equipos, alguien la tiene que arreglar.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, considera que M\$ 23.000 para el mantenimiento de software es mucho dinero.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que ese dinero no es solamente para el mantenimiento del software.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que la Cuenta **22.19 "Gastos en Computación"** tiene M\$ 67.000 y la Cuenta **22.19.003 "Otros Servicios Computacionales"** M\$ 23.000 y el señor Luis Silva le indica que "Otros Servicios Computacionales" son software.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que los **"Gastos en Computación" Cuenta 22.19 es M\$ 67.600**, es la cuenta total. Luego continúa la Cuenta **22.19.001 "Arriendo de Equipos"**, "Arriendos de Programas" que no se ocupa, porque incluso cuando arriendan programas, se arriendan por la Cuenta **22.19.003 "Otros Servicios Computacionales"**. Se prosigue con la Cuenta **22.19.004 "Materiales de Uso y Consumo Corriente"**.

Desea mencionar que tienen el Software de Contabilidad Gubernamental, que es uno de los más grandes y complicados, pero se está mejorando porque se tiene que ir mejorando el sistema. Por ejemplo, en estos momentos, si alguien va a pagar a una caja de la tesorería, lo recibe la cajera, timbra los boletos y los deja atrás, para luego digitarlos. Perfectamente pueden tener "la pistolita", que se usan en los

Supermercados y en los Bancos. De esta manera queda de inmediato registrado en el Departamento de Contabilidad. Todo esto tiene está relacionado con la mantención, porque son sistemas que hay que mantener. Aparte también está el Sistema de Licencias que se está tecnificando, por las reparaciones, transformaciones y ampliaciones del tránsito, el Sistema CAD, el Sistema de Permisos de Circulación, etcétera. Todos los sistemas van en este ítem

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que no le cuadra esta cantidad, pero luego consultará personalmente al señor Luis Silva.

En la **Cuenta 22.19.005 "Convenio Mantención Alumbrado Público"**. Señala que tienen un aumento, porque en los planes está la construcción de áreas verdes. La construcción de áreas verdes va de la mano con iluminaciones nuevas. Además, tiene algunas noticias que va a subir el costo de energía. Dependiendo de cómo se den las cosas, si queda dinero este se puede traspasar.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, estima que en el fondo, se bajan los servicios para la comunidad, ya sea en alumbrado público y en agua.

El señor **LUIS SILVA**, responde que en el total si hay una baja.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si está presente el Ingeniero Eléctrico, señor José Luis Fuentes, porque desea saber cuanto sale el plan de Kw./hora. Recuerda que este señor asistió al Concejo y explicó la reducción, etcétera.

El señor **LUIS SILVA**, responde que se propone una reducción, que es más o menos de \$ 2.500.000.

Hace presente que hay una potencia contratada. El Municipio tenía contratada una potencia superior a la que se necesitaba. Esto se paga por un costo fijo y eso es lo que se modificó en el contrato. Se ajustaron más a la potencia real que necesitaban.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta quién paga el alumbrado de la cancha del Estadio Independencia.

Solicita a Alcaldía o al señor Luis Silva que pida un informe al señor José Luis Fuentes.

El señor **LUIS SILVA**, señala que tiene los datos y sabe que es lo que se paga. En ese momento, recuerda que el alumbrado de la cancha está conectado al alumbrado público.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que esa luz la cancela el Municipio y es mucho lo que significa eso en relación a lo que se recargaría al presupuesto Municipal.

El señor **LUIS SILVA**, indica que es una consulta de dinero y de conexión.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que influye esta situación, porque si hay meses en donde aumenta la cancelación del alumbrado público, puede ser por el alumbrado de la cancha.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, consulta a qué cancha se están refiriendo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que es la cancha que está en Calle Independencia, en Cardenal Caro con Independencia.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que la cancha está ubicada en Calle Independencia con Argel. Lo que sucede es que hay dos canchas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que es la misma cancha. Por lo tanto, la cancha está ubicada en calle Independencia, entre Cardenal Caro y Argel. El Estadio es uno solo y es el Estadio Independencia.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que las canchas tienen medidores separados.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita al señor Luis Silva revisar esta situación.

El señor **LUIS SILVA**, señala que hay una variación de \$ 24.500.000. En el documento aparece \$ 27.000.000 pero en el otro \$ 16.000.000. Eso quiere decir que algunas cuentas se pagaron antes. La más alta sería de \$ 26.500.000.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que hace dos meses el Pasaje Cardenal Caro hacia el interior, exactamente hacia Juanita Aguirre está sin luz, solamente hay un poste en el medio. Además, el día viernes en la noche se quemó la luminaria en la esquina de Vascongados con Cardenal Caro, la que no ha sido reparada, por lo que hay un sector bastante amplio que está sin luminarias y sumamente peligroso.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala, con respecto a la **Cuenta 22.20.006 "Mantención de Semáforos"**, que está conciente que algunos semáforos más, pero este convenio de mantención de semáforos está aumentando mucho.

El señor **LUIS SILVA**, indica que le solicitó a la Directora de Tránsito información respecto a todo lo que tenga relación con señales viales, etcétera. En el caso de los semáforos, se sorprendió cuando llegó el documento. Por ende, habló con ella, quién le señaló que hay dos o tres semáforos que todavía no han entrado a la mantención, pero yae están instalados.

Además del gasto del sistema automático central de los semáforos, le agregaron el gasto de una Estación de Control, todo esto dentro de la comuna y que también los beneficia porque entrega información. Pero todo esto significa mayor gasto para el Municipio.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que terminó de realizar sus consultas.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta porque en la Cuenta **22.12.001 "Combustibles y Lubricantes para Vehículos"** dice M\$ 53.700. En el desglose dice 12.001.001 M\$ 56.000 y 12.001.002.206 da \$ 58.060. Consulta por qué tiene M\$ 53.700, es un ahorro.

El señor **LUIS SILVA**, responde el Concejal Porto tiene razón. Explica a la señora Viola Ibacache que las sub asignaciones están mal separadas, pero la Cuenta 22.12.001 "Combustibles y Lubricantes para Vehículos" queda con M\$ 53.700.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta por qué se rebaja en M\$ 65.000 la Cuenta 22.16.002 "Servicio Telefónico".

El señor **LUIS SILVA**, responde que esto se produce por una apuesta a la nueva planta.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, considera que las apuestas no se pueden hacer en el Presupuesto Municipal. Recuerda que el otro día el señor Silva solicitó una modificación justamente para la Telefónica, por lo tanto, considera que este monto se debe aumentar.

El señor **LUIS SILVA**, señala que esa cuenta se debe dejar como está.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que en la Cuenta 22.16.003 "Consumo de Gas y Agua" ya está analizada. Pero desea saber el monto del Balneario Municipal.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que el Balneario Municipal no está en esta cuenta.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, Consulta sobre la Cuenta 22.17.003 "Servicio de Impresión". En la 22.17.003.003 dice "Reproducción fotocopias" por \$ 4.000.000. Consulta a qué fotocopias se refiere la cuenta.

El señor **LUIS SILVA**, responde que existen dos convenios, uno con "Orellana y Compañía" y otro con "Dimacoffi" que está en la comuna. Explica que cuando se deben sacar fotocopias especiales o urgentes fuera del horario en que funciona el servicio arrendado, que no está en esta cuenta, se sacan ahí.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que hay \$ 4.000.000 para "Reproducción Fotocopias" y para el resto hay \$ 8.200.000

El señor **LUIS SILVA**, aclara que estos están distribuidos en "Impresión de Folletos Manuales" \$ 3.000.000 e "Impresión Carta-Tarjeta" \$ 1.200.000.

Aclara que la cuenta madre 22.17.003.000 "Servicio de Impresión" se divide en "Impresión Folleto de Memoria" con \$ 3.000.000, "Impresión carta-tarjeta" por \$ 1.200.000 y "Reproducción de Fotocopias" por \$ 400.000

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que las fotocopias también están en la Cuenta 22.17.001.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que esa cuenta se refiere al arriendo de ka fotocopidora.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si está bien la cantidad de la Cuenta 22.17.011 "Otros Arriendos" de M\$ 169.000. Luego consulta por

el alza que presenta la Cuenta 22.17.011.002 "Arriendo de Vehículos" M\$ 133.000.

El señor **LUIS SILVA**, señala que este convenio se comenzó a pagar este año, se pagaron los 12 que se debían cancelar en condiciones normales. Por eso se tuvo que aumentar, ya que no estaba considerado 12 cuotas, sino que 11 cuotas. Ahora bien, este subcontrato tiene su actualización propia, porque está en U.F. y la proyección está hecha para que les de M\$ 169.000.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta por la Cuenta 22.20.008.002 "Limpieza, Sumideros y Colectores", por qué está en cero peso, significa que no los van a limpiar el próximo año.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que en la Modificación Presupuestaria sacaron el presupuesto de esta Cuenta, porque la limpieza de los sumideros se ha estado haciendo con personal municipal, a quienes se les paga horas extraordinarias y fuera del horario laboral. Esto ha sido más económico y como es más constante es mucho más efectivo. Prueba de ello es que se soportó mejor las lluvias.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si están incluidas en la Cuenta 22.17.011, "Otros Arriendos" las micros que se contratan para los viajes a la playa.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, aclara que esas micros están dentro de los programas de DIDECO.

El señor **LUIS SILVA**, señala que eventualmente alguna cosa que no calce con un programa específico pudiera ir ahí, como el arriendo de un bus. Pero cree que no hay ninguno en este ítem.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que en la Cuenta 22.13.004 "Productos Agropecuarios y Forestales" aumenta en 10,35%.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que la Cuenta 22.13.004 es "Materiales y Útiles Quirúrgicos".

El señor **LUIS SILVA**, aclara que esta cuenta se subdivide y dentro de la Cuenta 22.13.005 "Otros Materiales y Suministros" están los "Materiales y útiles de Aseo", "Materiales de Oficina", "Productos elaborados de cuero" y "Productos Agropecuarios y Forestales".

Este año se compraron muy pocos, porque se estaba ocupando un saldo o gran parte de lo que había de stock que había quedado de antes. Se gastaron menos de \$ 3.000.000, pero lo usual es que sean sobre \$ 4.000.000 a \$ 5.000.000.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que en esta cuenta está la adquisición de forestación para la comuna.

Después en la Cuenta 22.14.003 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos" comprende "Herramientas y Otros Elementos", en donde se propone un aumento de 29%. Consulta de qué se está hablando, porque tenía \$ 1.550.000 y ahora tiene \$ 2.000.000

El señor **LUIS SILVA**, comenta que si uno ve este porcentaje, lo encuentra alto, pero si ven la diferencia entre \$ 1.550.000 y \$ 2.000.000 es poco.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que el porcentaje es alto, pero el dinero es poco.

El señor **LUIS SILVA**, indica que en esta cuenta están incluidas, para nombrar algunas cosas que tengan algún costo más significativo, las motosierras, la máquina para el pasto, etcétera.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, estima que la máquina para el pasto no debe contarse, porque toda la comuna está mandada a "Mantención".

El señor **LUIS SILVA**, comenta que se adelantó a una situación que se va a producir más adelante, que se refiere a realizar un plan piloto de mantención en un sector pequeño, para ver el resultado.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si se incluye las herramientas del Balneario, porque los funcionarios trabajan con algunos materiales.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que si el Municipio está pagando por la mantención de los Parques a terceros, no tienen por qué arreglar las herramientas.

El señor **GUIDO GUERRERO**, señala que hay cosas que no están mantenidas. Por ejemplo, el bandejón pequeño que está en Avenida Independencia, a veces hay que mantenerlo, porque da una mala imagen.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, en relación a la Cuenta 22.16.006.001 "Edificio Consistorial", consulta por las reparaciones que se realizarán en el Edificio, dado que la asignación aumenta en un 472,52%.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que la Cuenta 22.16.006 es "Otros Compromisos Pendientes". Es la partida desglosada de la Cuenta 22.16 "Consumos Básicos". En este caso, los consumos del Edificio Consistorial se pagan por esta cuenta, pero nunca aciertan con esa distribución.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que después está la Mantención de Áreas Verdes con la empresa Arco Iris. La verdad de las cosas que siempre ha reclamado por este tema, porque prácticamente no queda nada del Parque Pedro Fontova. En primer lugar, no se corta el pasto, no se riega, etcétera.

El señor **LUIS SILVA**, hace presente que este convenio finaliza a fin de año.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, estima que si a fin de año se finaliza el convenio, también van a terminar con el Parque. Por este motivo, solicita que se tome una resolución en este momento, para buscar la manera de cómo arreglar el Parque, porque generalmente desde el tramo de Lucas Sierra hasta Tupungato, hasta la Plaza Nahuelbuta, hay una persona diaria. Es imposible que una sola persona pueda hacer una mantención. Con esta mantención se está perdiendo dinero y lo que es

peor, lo que tanto ha costado hacer, como es un Parque, hoy día ya no queda nada.

El señor **LUIS SILVA**, señala que se están preparando las bases para licitar tanto este convenio, como otro que termina en enero. Recuerda que no se puede hacer una contratación directa, sino que se debe hacer por licitación.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si el contrato que finaliza en enero se puede juntar con éste y hacerse la licitación.

El señor **LUIS SILVA**, comenta que esa es la idea.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, estima que se tendría que analizar para ver que es más conveniente, porque a veces conviene más separarlo en distintas empresas que hacer un solo paquete.

El señor **LUIS SILVA**, indica que su opinión personal es que no es bueno ni lo uno ni lo otro. Es decir, tener una sola empresa es un riesgo que ya se ha experimentado y tener muchas empresas también es muy complicado. Considera que se debe tener un término medio.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, comenta que cuando las personas llegan al Municipio para reclamar y hacer consultas, se les manda a la Corporación de Asistencia Judicial, pero esta Corporación lamentablemente tiene una secretaria que es terrible y le grita a las personas cuando los abogados no están presentes. Todo esto se conoce por la información que entregan los mismos afectados. Como no es funcionaria municipal no se puede señalar a nadie, pero sí se debería buscar la manera para solucionar ese problema.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, hace presente que en el Municipio se implementó un sistema de reclamo y sugerencias. Por lo tanto, sería muy bueno solicitarle a la gente que tiene problemas, que los hagan por escrito.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que las personas más modestas que tienen más problemas económicos, son las que solicitan asistencia judicial. Por ejemplo, en el día de ayer una persona había sido citada por el abogado a las 14:30 horas, pero cuando llegó a la Corporación, la Secretaria le dijo que se había olvidado que el abogado estaba con permiso, porque estaba enfermo. Esto es una falta de respeto hacia los vecinos de la comuna y daña la imagen Municipal.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, en relación a la Cuenta 22.16.005 "Operaciones Devengadas de Años Anteriores", consulta si no existía ningún devengado del 2001, ya que el vigente del 2002 está en \$ 0.

El señor **LUIS SILVA**, responde que esa cuenta no se ha usado.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que ahora se está solicitando \$ 1.200.000, pero debe poner el porcentaje, porque puede variar el porcentaje final.

El señor **LUIS SILVA**, considera que el porcentaje es un tema variable.

OCTAVO TEMA **INVITACION A EXPOSICION**

El señor **ROBINSON PIÑEDA**, señala que junto a 4 artistas plásticos de la comuna desea invitar a todos a una exposición de artes manuales que se realizará desde el 11 al 15 de Noviembre, pero en especial para el día 8 de noviembre ya que se realizará la inauguración.

NOVENO TEMA **APROBACIÓN CRONOGRAMA DISCUSIÓN DE PRESUPUESTO 2003**

El señor **LUIS SILVA**, considera que el subtítulo 25 "Transferencias Corrientes" se tendrá que analizar en dos etapas, porque es muy largo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita que incluyan todos los desgloses de las Organizaciones Comunitarias.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que en la primera etapa se analizará la Cuenta 25 "Transferencias Corrientes".

El señor **LUIS SILVA**, estima que para la próxima sesión se debería comenzar a analizar el Presupuesto de CORESAM.

Se acuerda para el día Miércoles 6 de Noviembre a las 10:00 horas, la discusión del Presupuesto 2003 de CORESAM.

Se cierra la sesión siendo las 13:10 horas.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 30 OCTUBRE 2002

ACUERDO N° 110/2002

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes modificar el objetivo de la subvención otorgada al Club Deportivo Consistorial por Decreto N°919/02. Los recursos se podrán destinar a implementación deportiva.

ACUERDO N° 111/2002

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes el cierre del Pasaje Marcela.

ACUERDO N° 112/2002

Se aprueba la participación de los Concejales, señores: María Guajardo, Julio Arancibia, Héctor Aravena, Luis Camilo de la Maza, Alfonso Nilo, José Porto y Carlos Sottolichio a la convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades a Congreso Extraordinario denominado "Hacia un nuevo Municipio" a realizarse los días 14, 15 y 16 de Noviembre del presente.

ACUERDO N° 113/2002

Se acuerda para el día Miércoles 6 de Noviembre a las 10:00 horas, la discusión del Presupuesto 2003 de CORESAM.



[Handwritten signature]
ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal